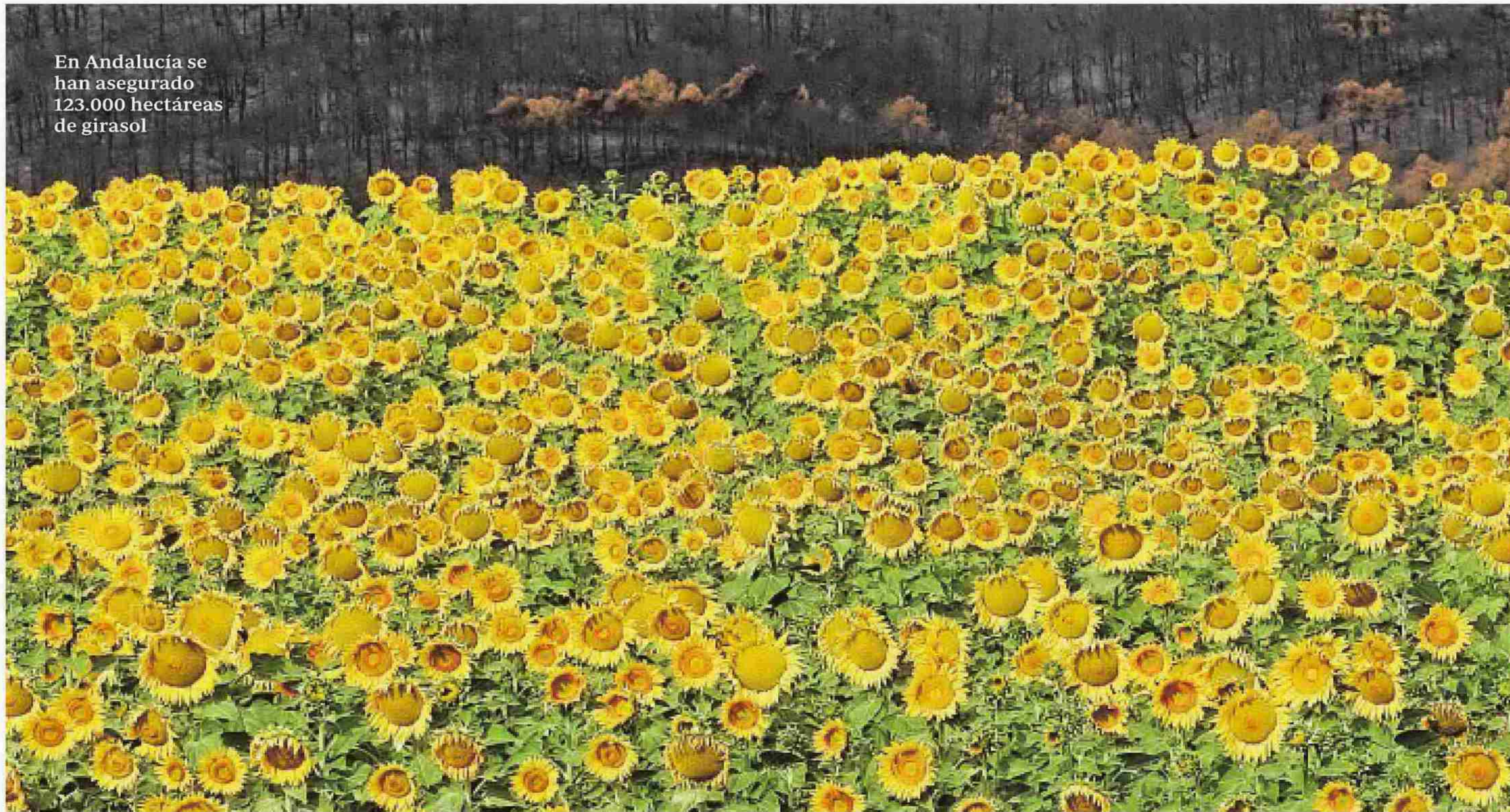


En Andalucía se han asegurado 123.000 hectáreas de girasol



Vuelve la ayuda a *los seguros agrarios* aunque sólo con un tercio del presupuesto de 2012

► Tras tres años sin cofinanciación, Agricultura destina cinco millones para subvencionar las pólizas durante 2016

INMA LOPERA
SEVILLA

En Andalucía, las irregularidades climáticas provocan siniestros en el campo como sequías, heladas, pedrisco, inundaciones, vientos o nevadas. Estas inclemencias provocan cuantiosos y costosos daños en las explotaciones agrícolas y ganaderas, a lo que se suma, en estas fechas, el riesgo de incendios. Ante estos imprevistos, el seguro agrario es la única garantía para la supervivencia de las explotaciones y para dar seguridad económica al campo.

Para incentivar la contratación de las pólizas de aseguramiento, la Consejería de Agricultura venía ofreciendo a los agricultores unas ayudas que en el año 2012, como consecuencia de

las restricciones presupuestarias, quedaron suspendidas, dejando a los agricultores solos ante los caprichos de la meteorología durante los últimos tres años.

No obstante, el pasado 1 de julio, Agricultura publicó en el BOJA la orden que recupera la ayuda a los seguros agrarios, por la que la Junta subvencionará, con cargo al presupuesto 2016, una parte del coste de las primas incluidas en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados, aprobado por el Consejo de Ministros.

La vuelta a la cofinanciación regional es «una muy buena noticia para el campo andaluz», declara el director de Asegasa (correduría de seguros de Asaja Sevilla), Víctor de la Cueva, quien pese a aplaudir la medida crítica que «en los presupuestos sólo se dedique una partida de 5.240.000 euros a este

concepto cuando en 2012, el último año que se financió por parte del Ejecutivo regional a los seguros, el importe superó los 14 millones de euros».

Los agricultores y ganaderos que podrán beneficiarse de esta subvención serán «todos aquellos que contrataron un seguro agrario desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015» y para percibir la ayuda «no tendrán que aportar ninguna documentación nueva», explica el director de Asegasa, ya que «la formalización de la póliza de seguro presentada en su día es el único documento requerido para optar a las ayudas», puntualiza.

Ayudas según las líneas

Las subvenciones para todas las líneas agrícolas y módulos serán del 30% del coste del seguro siempre que sean distintos al módulo I (que reciben el máximo de la subvención permitida por parte del Ministerio, por lo que no hay lugar para cofinanciación autonómica) e incluye algunas excepciones. Entre ellas, el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, que tendrá una

ayuda del 40%. El mismo porcentaje se subvencionará en el caso del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño-invierno, mientras que el mismo seguro pero referente al ciclo primavera-verano tendrá una subvención del 55%. Por último, en el seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivereras se reembolsará el 45% del coste.

Para las líneas ganaderas la subvención será del 30%, salvo para las de retirada y destrucción de animales muertos, que será del 70%. Incluye también dos excepciones: el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, cuya subvención alcanzará el 45%, y el seguro de compensación por pérdida de pastos, con una ayuda también del 45%.

En cualquier caso, el límite máximo de subvención por póliza será de 3.000 euros, y el máximo de ayuda por beneficiario se establece en 9.000 euros. Además, el porcentaje a subvencionar por la administración pública (regional y nacional) no podrá superar el 70%. Esto quiere decir que el agricultor o ganadero deberá abonar como mínimo el 30% del coste total del seguro agrario.

En este sentido, Asegasa lamenta que no se facilite la ayuda «en el mismo momento de la contratación, tal y como ocurría antes» ya que ahora «los productores andaluces tienen que pagar de su bolsillo el coste del seguro y esperar a que les llegue la subvención que, por norma general, siempre vienen tarde», declara Víctor de la Cueva.



FABIÁN SIMÓN

Contra el mosquito Prácticas a cumplir en las próximas siembras de trigo para evitar plagas

I. L. SEVILLA

Ante la reiterada petición de Asaja Sevilla y con algunas semanas de retraso, la Consejería de Agricultura ha publicado la Orden por la que se declara oficialmente la existencia de la plaga del mosquito del trigo que ha afectado esta campaña a determinadas zonas de Andalucía y establece las medidas fitosanitarias obligatorias para su control. Entre éstas, se encuentran la incorporación al suelo de los rastrojos del cultivo mediante laboreo (enterrado de los restos que quedan tras la recolección del cereal) y, de manera excepcional, se permite la quema del rastrojo por motivos fitosanitarios, si bien esta acción debe hacerse siempre de forma controlada y cumpliendo los requisitos de dicha Orden.

Por otro lado, los productores de trigo afectados por la plaga del mosquito también deben llevar a cabo una rotación de cultivos, eliminar los rebrotes de cereal en el otoño próximo y evitar las siembras tempranas o muy tardías del trigo en la próxima campaña.

Contrataciones en Andalucía y Sevilla

Más producción y superficie asegurada por la sequía

Hasta la fecha, se ha contratado en la comunidad de Andalucía 14.357 pólizas en la línea de cultivos herbáceos, lo que supone un incremento de un 8,61% con respecto al año pasado. En cuanto a superficie se han asegurado 600.000 hectáreas (un 25% más) y existe un incremento de un 8% de mayor producción asegurada.

Separándolo por cultivos, en el caso de los cereales se han asegurado 252.000 hectáreas y 750 mi-

llones de producción. En el del girasol 123.000 hectáreas y 161 millones de producción. Y entre el resto de proteaginosas y leguminosas suman 30.000 hectáreas y 24 millones de producción.

Respecto a la provincia de Sevilla, se han asegurado 187.000 hectáreas y 432 millones de kilos de producción.

En cuanto a los índices de siniestralidad, en Andalucía se han declarado 25.000 parcelas con una su-

perficie de 177.300 hectáreas, y en lo que respecta a la provincia de Sevilla se han declarado siniestro en 11.000 parcelas con una superficie de 86.000 hectáreas afectadas.

Según Agroseguro, las indemnizaciones que se van a pagar por los siniestros en cultivos herbáceos hasta la fecha, ya que el girasol aún está en campaña, será de 28 millones de euros en Andalucía, de los cuales al menos 15 millones serán para compensar daños en Sevilla.

En cuanto a indemnizaciones en la provincia por daños causados en otros cultivos no herbáceos se van a pagar un millón de euros en el cultivo de la patata, dos millones en el de tomate y 15 millones en el caso de la fruta de hueso.

Mercado

Poca actividad en el aceite

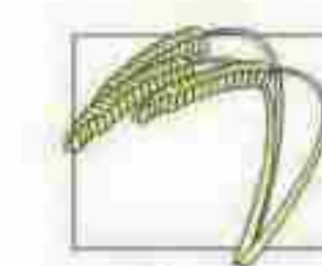


El lampante está esta semana entre 2.950 y

3.000 euros/tn. El aceite virgen permanece en 3.050 euros/tn., y la calidad virgen extra oscila entre 3.150 y 3.340 euros/tn.

Fuente: Oleoestepa

Baja el trigo duro y el maíz

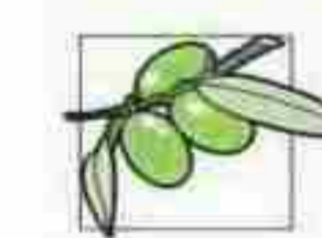


El trigo duro baja a 230-233 euros/tn.,

mientras que el blando sigue sin operaciones. El maíz baja también a 181-183 euros/tn., y sin operaciones para el girasol, ni convencional ni alto oleico.

Fuente: Lonja de Sevilla

Poca actividad con la gordal



Hay demanda de la manzanilla entamada, que

sigue a 1,05 euros/Kg. La gordal se sitúa en 1,26 euros/Kg., y la hojiblanca permanece en 0,75 euros/Kg. Fuente: Asaja.

Sube el lechón blanco



El lechón ibérico baja a 1,16 euros/libra. El

lechón blanco sigue subiendo y se sitúa a 41,50 euros/unidad. El ibérico de cebo se queda en 20,65 euros/arroba y el de campo permanece en 22,05 euros/arroba. La bellota no cotiza.

Fuente: Araporc